REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TIPO	NUM. PROV. APREMIO	PERÍODO	IMPORTE
1211	10 39105436933	VIELVA TEZANOS RAFAEL	CL CARLOS HAYA 4	39009	SANTANDER	03	39 2007 018952195	0707 0707	175,74
1221	07 071035347366	AMAGUANA AMAGUANA LAURA	CL GANDARA 10	39003	SANTANDER	03	39 2007 018960986	0707 0707	64,44
1221	07 391018364962	CARDONA --- CECILIA ELEN	CL UNIVERSIDAD 32	39007	SANTANDER	03	39 2007 018964020	0707 0707	175,74
1221	07 131011371694	RODRIGUEZ HENAO LUZ PIED	CL PRONILLO 9	39012	SANTANDER	03	39 2008 010699191	0507 0507	175,74
1221	07 391019373661	SOTOMAYOR LAZO BRACE KEL	CL DEL SOL 48	39003	SANTANDER	03	39 2007 018964828	0707 0707	175,74
1221	07 391017554610	TULCANAZO CABASCANGO JAN	CL SAN SEBASTIAN 29	39001	SANTANDER	03	39 2007 018963717	0707 0707	175,74

Otras provincias

0521	07 021003585913	ASLAM --- JAVAID	CL JUAN JOSE PEREZ D	39006	SANTANDER	03	02 2007 018260064	0807 0807	299,52
0521	07 481041801731	PEREIRA RODRIGUES EDUARD	CL RUIZ ZORRILLA 13	39001	SANTANDER	03	08 2007 102244694	0807 0807	286,55
0521	07 081009475127	LOPEZ AGUILERA JUAN JOSE	CL ISABEL II 23	39002	SANTANDER	03	08 2007 101674115	0807 0807	293,41
0521	07 390052456240	LOPEZ VARONA RUBEN	PZ DE LOS REMEDIOS 2	39005	SANTANDER	03	09 2007 015319291	0807 0807	254,81
0611	07 251009691879	CADENA AGUILAR YEISON	CL LOPE DE VEGA 8	39003	SANTANDER	03	17 2007 024670072	0707 0707	91,87
0521	07 191001011792	ORTIZ LOPEZ URSULA	BO LA ESPRILLA (URB.	39608	IGOLLO	03	19 2007 013330743	0807 0807	952,76
0521	07 390054544164	VELASCO SOTO VICTOR MANU	CL JOSE MARIA COSSIO	39011	SANTANDER	03	28 2007 104024546	0807 0807	254,81
0521	07 391000530096	SAINZ PEREZ MARTA	CL LA CANAL 75	39160	GALIZANO	03	28 2007 107008611	0807 0807	286,55
0521	07 171009937343	REVILLA MARTIN SAHILA	CL JULIOBRIGA 10	39200	REINOSA	03	34 2007 012685518	0807 0807	286,55
0521	07 391017368589	MARA#ON MARTINEZ REBECA	AV MENENDEZ PELAYO 3	39300	TORRELAVEGA	03	34 2007 012770895	0807 0807	286,55
0611	07 461085001927	AHMED ALAEIT SALAMA	CL JOSE MARIA PEREDA	39300	TORRELAVEGA	03	41 2007 042957040	0707 0707	91,87
0611	07 451022743000	MUJAHID AMAZON MOHAMED	CL BILBAO 101	39600	MALIAÑO	03	45 2007 022681049	0707 0707	91,87

08/5231

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto de notificación de actos de procedimiento ejecutivo

Don Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Tres de La Rioja.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el domicilio sito en la calle Saturnino Ulargui número 1 de Logroño.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE: DON MUÑOZ LÓPEZ ALMUDENA.
DOMICILIO: CALLE CUESTA DEL HOSPITAL 6 5º IZD.
COD.POSTAL: 39008.
LOCALIDAD: SANTANDER.
EXPEDIENTE: 26 03 03 00071077.
PROCEDIMIENTO: RECLAMACIÓN DE DEUDA.
N.A.F.: 261004389094.
RÉGIMEN: 0611.
RECLAMACIONES: 26/02/00 010928473/01.
PERÍODO: MAYO 1999.

Logroño, 25 de marzo de 2008.–El recaudador ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega.

08/4798

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Nicolae Stroe, NAF 39/10205354/39, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 31 de marzo de 2008 su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

08/4774